

EUROPEAN
DOCTORAL
DAYCelebrate doctoral graduates and
doctoral education on May 13th!

European Doctoral Day – UPC

13 de mayo de 2026

«Miradas científicas: la investigación en imágenes»

Acuerdo de la Comisión Permanente CP/2026/01/08

Fecha de aprobación: 27 de enero de 2026

Bases de la Convocatoria

1. Objeto y finalidad del concurso fotográfico

La Universitat Politècnica de Catalunya – BarcelonaTech (UPC), a través de la Escuela de Doctorado, convoca el primer concurso fotográfico de investigación “**Miradas científicas: la investigación en imágenes**”, en el marco del *European Doctoral Day*, que se celebrará el 13 de mayo de 2026.

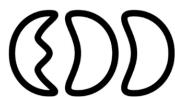
El concurso está dirigido a los doctorandos y doctorandas de cualquier disciplina y tiene como finalidad dar visibilidad a la investigación científica y doctoral desarrollada en la UPC, poner en valor la formación doctoral en Europa y reforzar el atractivo social de la investigación y de las carreras científicas.

El objetivo es capturar la investigación en acción, combinando rigor científico, creatividad e impacto visual con una clara vocación divulgativa. Todas las fotografías participantes se publicarán en la web de la Escuela de Doctorado, y las cinco fotografías ganadoras también se expondrán de manera permanente en la Escuela de Doctorado.

El concurso se desarrolla en dos fases:

1. Selección de fotografías ganadoras: cinco fotografías, una por cada ámbito temático:

- Arquitectura, Urbanismo y Edificación
- Ciencias
- Ingeniería Civil i Ambiental
- Ingeniería de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Ingeniería Industrial



2. Difusión y exposición permanente: las cinco fotografías ganadoras se publicarán en la web de la Escuela de Doctorado y se expondrán de manera permanente en la Escuela de Doctorado, con un acto de entrega de diplomas en el que participarán los autores y autoras.

La convocatoria, el proceso de participación y la difusión de los resultados se centralizarán en la web de la Escuela de Doctorado de la UPC.

2. Requisitos de participación de los candidatos y candidatas

Podrán participar en el concurso las personas que cumplan todos los requisitos siguientes:

- Ser doctorando o doctoranda de la Universitat Politècnica de Catalunya – BarcelonaTech (UPC), con la matrícula activa y el abono de la tutela académica correspondiente al curso académico 2025-2026.
- No haber defendido la tesis doctoral en el momento de presentar la solicitud de participación en el concurso.

3. Bases para la participación

3.1. Contenido y autoría de las fotografías

Las fotografías presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La participación puede ser individual o colectiva. En cualquier caso, cada persona participante solo podrá figurar en una única fotografía presentada al concurso.
- Garantizar que las imágenes presentadas no incluyan datos, contenidos ni información confidencial relacionados con la investigación, ni vulneren la normativa vigente en materia de confidencialidad, protección de datos o propiedad intelectual.
- Representar resultados, objetos, procesos o fenómenos reales de investigación científica vinculados a una línea, proyecto o actividad doctoral desarrollada en la UPC (por ejemplo: imágenes de microscopio, células, materiales, estructuras, fenómenos naturales, trabajo de campo, simulaciones, observaciones astronómicas, entre otros).
- Ser originales i haber sido tomadas por la persona participante o por las personas participantes.
- No incluir imágenes de carácter personal ni contenidos ajenos al ámbito científico o de investigación.
- No estar sujetos a derechos de autor de terceros ni a ningún tipo de restricción de uso.
- En caso de que en las fotografías aparezcan personas identificables, la persona participante deberá disponer del consentimiento expreso y por

escrito de las personas retratadas para la captación y el uso de su imagen, incluida la difusión pública, institucional y sin límite temporal, en el marco del concurso. La responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de este requisito recaerá exclusivamente en la persona participante, de acuerdo con la normativa vigente.

3.2. Formato y calidad de los archivos

Las fotografías se habrán de presentar cumpliendo los requisitos técnicos siguientes:

- **Formato de archivo:** JPG
- **Resolución mínima:** 300 ppp (dpi)
- **Dimensiones mínimas:** lado largo mínimo de 3.000 píxeles
- **Color:** RGB o escala de grises
- **Calidad:** sin compresión excesiva, sin marcas de agua ni elementos superpuestos
- **Edición:** Se permiten ajustes básicos (recorte, contraste, luminosidad y color), siempre que no se altere la veracidad científica de la imagen

Las imágenes deberán ser aptas para impresión en gran formato. La organización podrá solicitar el archivo original o una versión de mayor calidad en caso de selección y excluir las fotografías que no cumplan los requisitos técnicos mínimos o que no permitan una correcta impresión o exposición.

4. Calendario de la convocatoria

Publicación de la convocatoria	06/02/2026
Plazo de presentación de fotografías	Del 06/02/ 2026 hasta el 06/04/2026
Revisión de candidaturas	Del 7 al 13/04/2026
Selección por parte del jurado de la fotografía ganadora para cada ámbito temático	Del 14 al 30/04/2026
Publicación de todas las fotografías participantes en el concurso en la página web de la Escuela de Doctorado y anuncio de las ganadoras.	05/05/2026
Acto de presentación de la exposición permanente de las cinco fotografías ganadoras, organizado por la Escuela de Doctorado (Edificio Nexus II – Campus Nord), con la entrega de los diplomas a los ganadores y ganadoras por parte de la directora de la Escuela de Doctorado.	13 de mayo de 2026



5. Presentación de candidaturas

Las fotografías deberán presentarse exclusivamente a través del formulario de inscripción al concurso habilitado en la web de la Escuela de Doctorado de la UPC.

Cada participante deberá facilitar los siguientes datos mediante el formulario de inscripción:

- Nombre y apellidos
- Dirección de correo electrónico UPC
- Programa de Doctorado al que está adscrito/a
- DNI o pasaporte
- Ámbito temático de adscripción (Arquitectura, Urbanismo y Edificación; Ciencias; Ingeniería Civil y Ambiental; Ingeniería de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); Ingeniería Industrial)
- Título de la fotografía
- Texto explicativo en catalán, castellano o inglés (máximo 100 palabras). La organización podrá traducir los contenidos a efectos de difusión institucional.
- Aceptación expresa de las presentes bases y de las condiciones legales.

Esta información será utilizada obligatoriamente en la difusión pública, la exposición y la publicación de las fotografías, en cualquiera de los soportes utilizados por la organización.

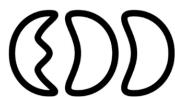
6. Procedimiento de admisión

Todas las fotografías presentadas mediante el formulario de inscripción del concurso y que cumplan los requisitos establecidos en estas bases serán admitidas automáticamente. El uso exclusivo del formulario constituye la vía válida para la inscripción; no será necesaria ninguna confirmación individual ni se comunicará la admisión a los participantes.

Una vez finalizado el plazo de presentación, no se admitirá ninguna inscripción adicional ni modificación posterior de las fotografías.

Los participantes podrán retirar su fotografía del concurso hasta la finalización del plazo de presentación de candidaturas enviando una solicitud por correo electrónico a escola.doctorat@upc.edu.

La organización podrá excluir del concurso aquellas fotografías que no cumplan las bases, que contengan contenidos ofensivos, discriminatorios o contrarios a los valores de la UPC, o que puedan perjudicar la imagen institucional de la Universidad.



La organización del concurso se reserva el derecho de realizar cambios o enmiendas en este procedimiento de admisión si lo considera necesario, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a los participantes de acuerdo con la normativa aplicable.

7. Jurado y criterios de evaluación

7.1. Jurado

El jurado del concurso será designado exclusivamente por la Escuela de Doctorado de la UPC y estará formado por entre 3 y 7 miembros, que pueden ser estudiantes, doctorandos, PDI o PTGAS. Como mínimo, dos miembros deben formar parte de la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. La composición del jurado no será publicada.

No podrán formar parte del jurado las personas participantes en el concurso ni los directores o directoras de tesis de los participantes.

La sesión de valoración del jurado tendrá lugar entre el 14 y el 30 de abril de 2026.

Se designará un secretario responsable de elaborar un acta oficial con el nombre de las 5 fotografías ganadoras (una por cada ámbito temático), que hará llegar a la Escuela de Doctorado en el plazo establecido.

Las decisiones del jurado serán inapelables. La Escuela de Doctorado se reserva el derecho de modificar la composición del jurado o el procedimiento de valoración si lo considera necesario, sin necesidad de notificación y sin que los participantes puedan presentar alegaciones

7.2. Criterios de evaluación

El jurado valorará las fotografías según los siguientes criterios:

- Calidad y relevancia científica del contenido
- Capacidad divulgativa
- Calidad técnica y estética
- Originalidad
- Adecuación a los objetivos del European Doctoral Day

8. Resolución, reconocimientos y exposición

Las cinco fotografías ganadoras recibirán un **premio económico de 100 € cada una** destinado preferentemente a contribuir al coste de una suscripción de software científico de edición e imágenes para la tesis doctoral, sin que dicho uso



sea obligatorio. Además, las personas ganadoras recibirán un **diploma acreditativo** y la difusión institucional de su obra en los términos establecidos en estas bases.

Todas las fotografías participantes, junto con el nombre de las autoras y los autores, se difundirán, de acuerdo con el calendario establecido en la convocatoria, a través de la web de la Escuela de Doctorado de la UPC, y podrán ser publicadas igualmente en los canales institucionales y en las redes sociales de la UPC.

También en la web de la Escuela de Doctorado se publicará el resultado del concurso, informando cuáles han sido las fotografías ganadoras (una por cada ámbito temático). Asimismo, las personas ganadoras serán convocadas al acto de presentación de la exposición permanente de las cinco fotografías, organizado por la Escuela de Doctorado el 13 de mayo (Edificio Nexus II – Campus Nord), en el que también se entregarán los diplomas correspondientes.

La Escuela de Doctorado se reserva el derecho de suspender o modificar el concurso por causas de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas que lo justifiquen.

Las personas participantes aceptan que sus fotografías puedan ser utilizadas con fines institucionales y de promoción de la UPC, siempre con mención de la autoría.

9. Normativa legal

9.1. Propiedad intelectual y derechos de uso

Las personas participantes declaran ser las autoras materiales de las fotografías presentadas y conservar en todo momento los derechos de propiedad intelectual sobre las mismas. La participación en el concurso comporta la cesión gratuita, no exclusiva, para todo el mundo y por tiempo indefinido a la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación estrictamente necesaria para su adaptación a diferentes formatos, con fines institucionales, divulgativos y de promoción del concurso o de la propia UPC, siempre con indicación expresa de la autoría de la obra.

Esta cesión no genera ningún derecho de remuneración para la persona autora.

9.2. Responsabilidad

Las personas participantes garantizan que las obras presentadas son originales, inéditas, no han sido premiadas en otros concursos incompatibles y no vulneran derechos de propiedad intelectual, industrial, de imagen ni ningún otro derecho de terceros, ni contravienen la normativa vigente.



La persona participante asume plena responsabilidad por cualquier reclamación que pueda derivarse del incumplimiento de estas garantías, y exonera expresamente a la UPC de cualquier responsabilidad al respecto.

9.3. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados por la Universitat Politècnica de Catalunya con la finalidad exclusiva de gestionar el concurso, comunicar los resultados y llevar a cabo las acciones de difusión vinculadas al mismo, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y la normativa estatal vigente en materia de protección de datos. Las personas participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante los canales oficiales de la UPC.

9.4. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.

La UPC se reserva el derecho de interpretarlas, modificarlas por causas justificadas y resolver cualquier situación no prevista, así como de declarar desierto el concurso si lo considera oportuno.

9.5. Legislación aplicable

Estas bases se rigen por la legislación española vigente. Cualquier controversia que pueda surgir en relación con su interpretación o aplicación se someterá a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.